



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

ACUERDO REGIONAL N°218-2016-GRJ/CR.

CONSEJO REGIONAL	
REG N°	1649303
EXP N°	1133321

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 16 días del mes de Agosto de 2016, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, de conformidad con lo previsto en la Constitución Política del Perú; en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y demás Normas Complementarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Oficio N° 30-2016-P-AFOCAT/CENORTE; suscrito por la presidenta de AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE, solicitando aprobación de convenio que autoriza y faculta al AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE, la emisión de certificados contra accidentes de tránsito (CAT), para vehículos de transporte terrestre, en todas sus clases, modalidades, servicios y rutas dentro del ámbito regional de Junín;

Que, el Pleno del Consejo Regional realiza las observaciones señalando que el Oficio antes mencionado está dirigido para el Gobernador Regional con atención al Consejero Saúl Arcos Galván, por lo que se devuelve todos los actuados al Gerente de AFOCAT;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

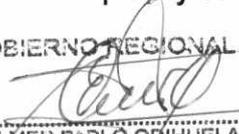
El Consejo Regional con voto **MAYORITARIO** de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- DEVOLVER, el Oficio N°30-2016-P/AFOCAT/CENORTE y todos sus actuados, a la Presidente de AFOCAT CENTRO NOR ORIENTE.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


ELMER PABLO ORIHUELA SOSA
CONSEJERO/DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez
 C.A. J. 8415
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE CONSEJO REGIONAL